
La importancia de los archivos históricos*

A través de la historia, los archivos han sido reservorios culturales de los pueblos, fuente para la defensa de sus derechos y fundamento de su juridicidad, centro neurálgico de la toma de decisiones de una buena administración y sede, por excelencia, de investigaciones históricas.

Si parafraseamos las ideas de Karl Popper sobre los libros, podemos decir que los archivos guardan una de las máximas realizaciones humanas, los documentos, que en el soporte que sea, requieren de la conjunción de todas las facultades del hombre y marcan el inicio de la conciencia histórica.

Si para producir los documentos se requiere del arduo esfuerzo mental del mundo del lenguaje, es necesario no escatimar recursos y esfuerzos para preservarlos, ordenarlos y ponerlos al servicio de la comunidad en todos nuestros archivos históricos, por el bien de las instituciones sociales y de la cultura de nuestro país.

En la literatura especializada sobre el tema, distinguidos historiadores y archivistas se han preocupado por dar el debido resguardo a nuestros acervos, porque cuenten con edificios adecuados sin humedades ni insectos, con muros contra fuego y detección automática de incendios. Igualmente, han pugnado porque se abata el rezago, en ocasiones de siglos, en la ordenación y descripción, y que su consulta sea rápida y accesible a todo aquel interesado.

* Palabras pronunciadas durante las Jornadas del Primer Aniversario de la nueva sede del Archivo Histórico del H. Congreso del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán, 13 de diciembre de 1996.

Debemos recordar que al triunfar la Revolución Francesa los archivos se volvieron públicos, y desde entonces se han dado diversos esfuerzos por elaborar instrumentos de consulta cada vez más ágiles. Hoy en día, los avances tecnológicos de la informática nos ofrecen la posibilidad de conformar una verdadera red nacional de archivos por medio de la automatización de nuestros acervos y la conformación de bancos de datos en línea.

Si bien es imprescindible que el quehacer archivístico sea desarrollado con las modernas herramientas de trabajo con las que se cuenta en la actualidad, es preciso que los documentos cuenten con una clasificación homogénea, y que contemos con el equipo y el personal especializado correspondiente.

Asimismo, es preciso que en nuestros días se revalore la importancia del trabajo archivístico, lo que permitirá que quienes lo realizan sean mejor remunerados, que un mayor número de jóvenes se interesen por esta actividad y que, por lo tanto, haya más centros de formación de cuadros que incorporen el concepto de información documental, lo que contribuirá de manera sustantiva a facilitar la investigación histórica.

Resulta lamentable que muchos de nuestros jóvenes historiadores no hagan investigación en archivos y que sigan bordando sobre los mismos temas, cuando en nuestros archivos históricos hay ricas vetas aún inexploradas.

En el Archivo General de la Nación los acervos más consultados son obviamente aquellos en los que existen instrumentos de consulta, mientras que no se recurre a fondos vírgenes que están en espera del investigador y que sin duda arrojarán luces sobre el pasado que nos constituye.

A continuación me referiré al Archivo General de la Nación, en particular a la riqueza de sus acervos, que lo hacen el archivo más importante de América, tanto por el volumen de documentos que resguarda, como por la antigüedad de los mismos.

Si bien el documento más antiguo que posee el AGN corresponde al siglo XIII, sus fondos están compuestos por documentación que data fundamentalmente de la época virreinal hasta nuestros días. Sin afán de ponderar su acervo, basta decir que contiene la memoria colectiva de los mexicanos.

Su antecedente más antiguo, el Archivo General de la Nueva España, fue creado en 1790 gracias a la iniciativa del virrey Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revilla-Gigedo. Durante el siglo pasado, el distinguido hombre de Estado e historiador Lucas Alamán, entonces ministro del Interior, impulsó la creación del AGN en 1823. A partir de entonces el país contó con un establecimiento de carácter público que en un solo repositorio conservaría el cuerpo de documentos concernientes a la administración virreinal y al México independiente.

El AGN ha sido alimentado a través de toda la historia de México con los archivos de la administración pública, así como algunos archivos privados, hasta

reunir en nuestros días trescientos veintidós fondos documentales; con un volumen de treinta y dos kilómetros lineales y seis millones de imágenes.

El Palacio de Lecumberri, sede del AGN, fue inaugurado como prisión el 29 de septiembre de 1900. Fue diseñado por Antonio Torres Torija, Antonio M. Anza y Miguel Quintana, quienes se basaron en un proyecto del arquitecto Lorenzo de la Hidalga y en su propuesta teórica *Paralelo de las Penitenciarías*, en la que el autor realiza un estudio comparativo sobre diferentes tipos de panópticos, idea original del filósofo inglés Jeremy Bentham.

Durante sus primeros setenta y cinco años de vida, Lecumberri funcionó como la Penitenciaría de la Ciudad de México—conocida también como el Palacio Negro por su historia de triste memoria—, convirtiéndose, por decreto presidencial del 26 de mayo de 1977, en la sede del AGN. Después de que el inmueble fue remodelado y adecuado a sus nuevas funciones, el patrimonio documental de México ocupó las instalaciones del Palacio en 1982.

El Archivo Histórico Central del AGN constituye una fuente inagotable para la investigación histórica así como para las diversas disciplinas. En su acervo integrado por nueve divisiones documentales, existen todavía muchas áreas de enorme riqueza documental que hasta la fecha no han sido exploradas. Los diferentes acervos custodiados por el Archivo Histórico Central se encuentran distribuidos en ocho áreas de la siguiente forma: Trabajo; Secretarías de Estado del siglo XIX; Secretaría de la Presidencia; Instituciones coloniales; Hacienda Pública del siglo XIX; Archivos particulares, colecciones de documentos y mapoteca, e Información Gráfica con otros soportes, y Archivos y colecciones iconográficas y audiovisuales.

Es evidente que con el surgimiento y desarrollo de las tecnologías de información que integran a las telecomunicaciones, el proceso electrónico de datos e imágenes y el almacenamiento en disco compacto se ha dado una nueva dimensión a la archivística.

Las nuevas tecnologías de la imagen y los soportes ópticos ofrecen alternativas superiores a los sistemas reprográficos conocidos. Las imágenes digitales con sus extraordinarias posibilidades en cuanto al acceso fácil y expedito a la información, revolucionan en el mundo el manejo de importantes volúmenes de datos para su aprovechamiento en el desarrollo de las actividades de investigación científica en sus ramas exacta, natural y social.

Las tendencias globales que están desarrollándose en materia tecnológica apuntan a tres ámbitos de transformaciones por lo que se refiere al manejo de la información: al constante crecimiento en la capacidad de procesamiento y almacenamiento de volúmenes cada vez mayores de datos; al incremento en la velocidad de recuperación de los datos optimando tiempos y recursos a los usuarios y organizaciones, y a la tendencia real a la interconexión en redes cada vez más grandes tanto en el nivel microadministrativo como local e incluso global.

Las posibilidades que hoy ofrece la cibernética de la información y de la imagen en el mundo de la archivística, apenas comienzan a materializarse en ambiciosos proyectos de digitalización. El AGN ha incursionado en materia informática desde principios de los años noventa con el apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo cual es nuestra experiencia la descripción y automatización de los fondos documentales de la Nueva España, con la edición de los CD Rom *Argena I* y *Argena II* así como la automatización de los sumarios del *Diario Oficial de la Federación*, denominado *DIALEX*, *Legislación al día*.

ARGENA I es una base de datos que contiene ciento setenta mil referencias de documentos de la Nueva España, provenientes de veintidós de los grupos documentales más importantes –por el número de volúmenes y por su riqueza informativa–, conservados en el acervo histórico del AGN. Comprende los datos básicos de acceso, es decir: año, lugar, descripción, grupo documental y localización en el acervo. Permite la posibilidad de un acceso abierto por medio de las entradas de interés del investigador en un solo grupo documental (nombres de lugares, personas, asuntos e instituciones), así como la combinación de temas cruzando la información entre distintos grupos documentales. Una característica importante de este proyecto es que permite el acceso a grupos tradicionalmente poco consultados del acervo.

El CD Rom *Argena II* incorpora los grupos documentales y las referencias de *Argena I* así como setenta y seis grupos documentales más, con lo cual se hace un total de noventa y ocho y casi trescientas setenta mil referencias, con lo que sólo restan diecisiete grupos documentales por incorporar.

Es propósito de los miembros del AGN continuar esta labor de descripción documental para que en el futuro los usuarios tengan la posibilidad de consultar en disco compacto no sólo los fondos virreinales en su totalidad, sino el resto de los acervos de la institución.

Es evidente que la informática es el hilo de nuestra modernidad. Esta nueva herramienta está llevando a una transformación en todos los ámbitos de nuestro quehacer cotidiano y en particular ha abierto una nueva dimensión para la archivística. Los archivos cobran día a día mayor significación como centros de información eficientes, fundamentales para la toma de decisiones y, por ende, para el desarrollo de los pueblos. En un mundo que se ha convertido en una aldea global, precisamente por la aplicación de la electrónica en las comunicaciones, los centros de información y las bases de datos cobran una dimensión vital.

La labor del Archivo no termina con la custodia y la descripción de los grupos documentales bajo su resguardo, sino que busca difundir y propiciar el estudio de la historia de México, mejorando las posibilidades de acceso y uso de sus acervos para que las generaciones presentes y futuras puedan conocer la historia que las

constituye. En este sentido, *Argena II* significa un esfuerzo inicial al que necesariamente habrán de seguir otros más.

Al hablar de los archivos históricos no podemos dejar de recordar a los hombres y mujeres que a lo largo de la historia hicieron posible la conservación de nuestro patrimonio documental. Entre ellos debemos recordar a Fernando Alvarado Tezozómoc, quien salvara los documentos del emperador Moctezuma a la caída de Tenochtitlan, y a Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, quien rescatara de la destrucción códices de nuestros ancestros indígenas.

También es preciso recordar al creador del Archivo Virreinal, el conde de Revilla-Gigedo, quien concibió a los archivos como “el eje, el tallo de la dirección de todo lo que conduce el gobierno”, o a don Lucas Alamán, quien instituyó el Archivo General de la Nación, destacando la necesidad de no perder la memoria histórica para poder programar mejor el futuro.

Asimismo, los acervos documentales constituyen el fundamento de la defensa de los derechos de un pueblo, por lo que son la fuente de su juridicidad. También son el escaparate de una administración íntegra. Su transparencia es, por tanto, esencial para alcanzar la democracia plena.

Por todo lo anterior, es que el trabajo de los archivistas es vital para el funcionamiento del cerebro de las instituciones públicas y privadas, que son los archivos; así como para los archivos históricos, donde son los encargados de preservar nuestro patrimonio documental, que es fuente inagotable de conocimientos y, por tanto, de creación cultural.

Asimismo debemos fomentar el conocimiento de la historia que nos constituye como un medio indispensable para comprender nuestro presente y prever nuestro futuro. El trabajo cotidiano del archivista está comprometido no sólo con su momento histórico, sino sobre todo con el futuro. Como bien señaló don José María Lafragua, los archivos no sólo son indispensables para que la administración pública acierte “en sus disposiciones más difíciles o delicadas, sirven también para la ilustración, prosperidad y engrandecimiento de la Nación”.

P.G.